

NIT 890.102.018-1  
Barranquilla D.E.I.P., Marzo de 2021.

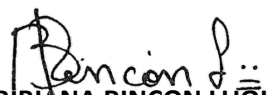
Doctora  
**MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS**  
Secretaria General  
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta y sus documentos soportes presentada por **ANNETE CLARISSA ABUCHAIBE CARVAJALINO**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. **32.741.292**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN PARA ACOMPAÑAR LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS HERRAMIENTAS Y POLITICAS DISTRITALES EN MATERIA DE CALIDAD EDUCATIVA**”.

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Educación, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con el señor(a) **ANNETE CLARISSA ABUCHAIBE CARVAJALINO** por valor de \$40.005.000.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **ANNETE CLARISSA ABUCHAIBE CARVAJALINO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



**BIBIANA RINCON LUQUE**  
Secretaria Distrital de Educación

Proyectó: Ever Ortiz – Apoyo en contratación. 

Aprobó: Alfonso combita –Asesor Externo de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional 